



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PEES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 238-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 098-2015-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, sobre APROBACIÓN PLAN DE OPERACIONES PARA SIMULACRO NACIONAL POR SISMO 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el Subgerente de Defensa Nacional y Civil, presenta el Plan de Operaciones para Simulacro Nacional de Sismo 2015, elaborado sobre la base de la Resolución Ministerial Nº 087-2015-PCM que aprueba la ejecución de Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales de Sismos de Gran Magnitud para el 2015; y, considerando la normatividad emitida por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, el Primer Simulacro Vespertino de Sismo se llevará a cabo en la Región Puno, el día 29 de Mayo 2015, a las quince horas (15:00 hrs.); y, el Segundo Simulacro Nocturno se realizará el día, Martes 13 de Octubre 2015, a las veinte horas (20:00 hrs);



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE OPERACIONES PARA SIMULACRO NACIONAL POR SISMO 2015, que consta de trece (13) rubros y dos (02) Anexos, que en un ejemplar de dieciséis (16) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL